

## 29337 - Prácticas tuteladas (Clínica Odontológica Integrada)

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 29337 - Prácticas tuteladas (Clínica Odontológica Integrada)

**Centro académico:** 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

**Titulación:** 442 - Graduado en Odontología

**Créditos:** 24.0

**Curso:** 5

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Prácticas externas

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

#### Objetivos de la asignatura

Diagnosticar, planificar y realizar tratamientos básicos de la patología buco dentaria en pacientes.

Según la Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se establecieron las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Dentista. La planificación de las enseñanzas prevé la inclusión en el nuevo plan de estudios de los siguientes módulos:

Módulo 1. Ciencias biomédicas básicas relevantes para la Odontología;

Módulo 2. Introducción a la Odontología; Materiales e Instrumentación; Odontología comunitaria y Salud Pública; Iniciación a la Investigación y Habilidades de comunicación;

Módulo 3. Patología y terapéutica médico- quirúrgica general;

Módulo 4. Patología, terapéutica y rehabilitación odontológica;

Módulo 5. Prácticum y Trabajo de Fin de Grado.

Para cursar esta asignatura es necesario haber superado previamente la totalidad de las asignaturas de los semestres del I al VIII del grado en Odontología.

Estos planteamientos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en concreto, las actividades de aprendizaje previstas contribuirán al logro del Objetivo 3, Salud y Bienestar (<https://www.um.org/sustainabledevelopment/es/>).

### 2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Identificar los síntomas referidos por los pacientes de todas las edades, así como de los pacientes especiales.
- Describir adecuadamente los signos y síntomas que permitan establecer un diagnóstico diferencial y un diagnóstico de presunción, así como un plan de tratamiento.
- Distinguir todas aquellas situaciones que por su complejidad no pueden ser tratados por el alumno y saber referirlas al especialista correspondiente.
- Planificar una sesión de trabajo en el gabinete dental y solucionar en forma secuencial e integrada la patología diagnosticada.
- Establecer la secuencia de terapéutica en el caso de que se requiera un tratamiento multidisciplinario.
- Elaborar un portafolio que recoja toda la actividad clínica efectuada durante su formación.
- Realizar un informe, documentalmente exhaustivo (diagnóstico, plan de tratamiento y tratamiento), de un caso clínico realizado durante el periodo de formación.

### 3. Programa de la asignatura

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

La materia no tiene contenidos propios, ya que se trata de adquirir experiencia clínica de las competencias y contenidos adquiridos previamente en las materias del Módulo 4.

Se establecen:

PRÁCTICAS CLÍNICAS

TRABAJOS PRÁCTICOS

EVALUACIÓN CONTINUADA Y FINAL

### 4. Actividades académicas

El proceso de aprendizaje diseñado se basa en:

- Clases prácticas clínicas: se desarrollarán en el Servicio de Prácticas Odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte de la Universidad de Zaragoza (Clínica Odontológica)
- Trabajos prácticos: buscaremos, también, reforzar el aprendizaje mediante los trabajos en grupo o individual, dentro de una metodología de enseñanza recíproca. El alumno deberá presentar un portafolio elaborado durante la realización de los

diferentes tratamientos odontológicos realizados, incluirá la búsqueda y revisión bibliográfica. La asistencia a prácticas y la presentación del portafolio serán obligatorias.

- Tutorías personalizadas: en forma presencial y no presencial (vía telemática), dedicadas a resolver dudas o facilitar bibliografía específica.

## 5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.

De modo general, acorde con el Real Decreto 1125/2003, la evaluación se realizará de manera continua a lo largo de todo el curso. La evaluación se realizará a través de:

-Valoración de la destreza práctica desarrollada en las prácticas clínicas, durante el diagnóstico, planificación y posterior realización del plan de tratamiento, así como la actitud y participación en todas las actividades formativas (70% de la calificación final en este apartado);

-Realización de un portafolios (30% de la calificación final de este apartado) que debe reflejar las actividades realizadas por el alumno en prácticas , incluyendo en el mismo aportaciones personales, deberán documentar con toda la información que estimen oportuno (resumen descriptivo de las prácticas clínicas realizadas y en su caso, de las revisiones de literatura que avalen los tratamientos complejos realizados en casos específicos), de los casos tratados en el Servicio de Prácticas Odontológicas de la Universidad de Zaragoza en el último curso de estudios de grado (5º curso).

La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art.5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango. De 0 a 4,9 suspenso (S); de 5,0 a 6,9 aprobado (A); de 7,0 a 8,9 notable (N); de 9,0 a 10 sobresaliente (SB). La mención Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.